



INFORME DE REVISIÓN PREVIO AL SEGUIMIENTO

TÍTULO: Grado en Estudios Ingleses

Fecha: JUNIO 2013

Aspecto a valorar	Valoración (Favorable/mejorable/desfavorable)	Observaciones
Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante		
1.1. Presentación del título. Justificación del título. Estructura del plan de estudios, módulos, materias y asignaturas, distribución de créditos, modalidad y lengua de impartición, calendario de implantación y, en su caso, las menciones en grado o especialidades en master con una descripción de sus itinerarios formativos	Favorable	La información referente a la presentación del título está disponible en la web.
1.1.2. Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales	Desfavorable	Esta información será de carácter de general para toda la Universidad. Está pendiente de actualización en la web por parte del coordinador web.
1.2. Perfil de ingreso. Debe orientar al futuro estudiante sobre la formación previa necesaria para poder afrontar estos estudios de forma óptima.	Favorable	El perfil de ingreso está definido y coincide con el descrito en la Memoria.
1.2.1. Para Master: informar claramente sobre criterios de admisión, responsables de dicho proceso, complementos formativos, diferentes vías de acceso posibles y la admisión de estudiantes extranjeros	No procede	
1.3. Competencias del título (ver memoria/web) Se debe explicar al estudiante que cada título tiene asociadas un conjunto de competencias o resultados de aprendizaje que lo caracterizan, ya que su definición es la que guió a la universidad en el diseño del plan de estudios. Por ello, son estas competencias las que le permiten finalizar los estudios si se justifica su adquisición.	Favorable	Aparece un resumen de competencias y un enlace a la parte de la Memoria en que están detalladas todas.
1.4. Perfil de egreso. Posibles salidas profesionales de egresados, así como posibles vías académicas a las que puede dar acceso el título.	Favorable	Aparece una explicación del perfil de egreso y un listado de salidas profesionales, así como las vías académicas a las que puede dar acceso el título
1.4.1. Atribuciones profesionales, si existen deben estar claramente especificadas con enlace a la orden que las regula, precedido por una	No procede	El título no habilita al ejercicio de una profesión regulada



explicación de lo que significa que un título conduzca al ejercicio de una “profesión regulada”. En caso de que el título no tenga atribuciones profesionales se debe velar para que la información publicada no induzca a confusión en este aspecto)		
1.5. Normativa de permanencia. Evitar rutas demasiado largas/poco intuitivas. Se recomienda publicar, además de la normativa completa, un resumen con la descripción de los puntos más relevantes de su contenido para el estudiante	Favorable	En la web existe información de la normativa de permanencia, y su acceso es fácil e intuitivo.
1.6. Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos. Publicada de forma accesible desde la web del título, evitando rutas largas/poco intuitivas para llegar a ellas. *Además de publicar la normativa completa, un resumen con la descripción de los puntos más relevantes de su contenido para el estudiantes *Comprobación de adecuación de la normativa a la actual legislación universitaria	Favorable	En la web existe información de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos a nivel de universidad, y su acceso es fácil e intuitivo.
1.7. Documentación oficial del título Memoria del título, informe final de evaluación para verificación de ANECA, resolución de verificación, enlace al RUCT, inclusión BOE e informes de seguimiento. Deben estar accesibles, y contextualizados, para todos los interesados en el título	Mejorable	Falta la resolución de verificación del título por el Consejo de Universidades. Se aconsejó incluir en este apartado un informe o acta sobre el tratamiento que han recibido las recomendaciones hechas por ANECA en el informe de seguimiento y verificación.
1.8. Cursos de adaptación claramente descrito (si existe)	Mejorable	No aparecen los códigos de las asignaturas del Grado en la tabla de adaptación
Dimensión 2. El estudiante		
2.1. Guías docentes. Contenido, disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los TFG/M	Mejorable	No se han encontrado las guías: Segunda lengua II, III, IV, III (Griego), IV (Griego). Tampoco está la presentación de la asignatura “Lingüística Aplicada I”
2.2. Despliegue del plan de estudios. Horarios, aulas, calendarios de exámenes.	Mejorable	En la planificación de clases no aparecen todas las aulas.
2.3. Extinción del plan antiguo. Información sobre número de convocatorias, oportunidades, condiciones y procedimientos para continuar sus estudios como	Mejorable	Se podría ampliar la información del proceso de extinción, aclarando que lo que se extingue cada año es la docencia. También convendría explicar lo relativo a las convocatorias restantes



estudiantes del nuevo título (tablas de adaptación). Es deseable que la información se presente acotada para cada título y no de forma general.		desde la extinción
Dimensión 3. El funcionamiento		
3.1. El SGC (funcionamiento). Queda evidencia de la aplicación de estos procedimientos, generando información suficiente para retroalimentar la toma de decisiones para mejorar la formación que se ofrece a los estudiantes.		
3.1.1. Se informa del funcionamiento del SGC a todos los implicados en el título, posibilitando que la información generada y las decisiones que se tomen lleguen a todos los GGII	Mejorable	La versión que aparece en web del Manual es de fecha 20/5/2008 cuando hay una versión posterior de fecha 30/11/2011
3.1.2. Se aportan evidencias del funcionamiento del SGC (informes, actas, datos analizados, procedimientos utilizados)	Mejorable	Las actas no siempre reflejan el análisis y toma de decisiones. En muchos casos se indica más una planificación de recogida de datos que el análisis y mejora consecuencia de estos
3.1.3. Se prestará especial atención a las evidencias que soporten los procedimientos descritos en el punto 9 del anexo 1 del RD 861/2010:		
3.1.3.1. Responsables del SGC del plan de estudios. Claramente identificados y localizables desde la web. Actas de reuniones.	Favorable	Está identificado el responsable del SGC (Coordinador de Calidad) y el Coordinador de Titulación.
3.1.3.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado. Se demuestra que están implantados dichos procedimientos y hay evidencias del análisis de los resultados de la evaluación de la actividad docente así como de las medidas puestas en marcha para mejorar la calidad del profesorado que imparte docencia en el título.	Favorable	Está implantado el procedimiento y se evidencian acciones para mejorar la calidad de la docencia.
3.1.3.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad. Implantados e evidencias del análisis de los resultados de la evaluación de las prácticas externas y los programas de movilidad	Desfavorable	Aunque el Centro dispone de resultados de prácticas externas y movilidad del curso 2011/12, no se ha encontrado el análisis y propuestas de mejora en relación a los mismos ni enlace al acta/s en las que se ha tratado.
3.1.3.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida, e en su caso, su incidencia en la revisión y mejora	No procede	Aún no hay egresados, por lo que no se dispone de estos datos.



del título. Implantados y analizados los resultados de los informes sobre la inserción laboral de egresados del título y sobre la satisfacción de egresados		
3.1.3.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, PDI, PAS, etc) y de atención a SQRF , y su incidencia en la revisión y mejora del título	Mejorable	No se han encontrado resultados de las encuestas de satisfacción al PAS ni al PDI No se ha encontrado información sobre SQRF
3.1.3.6. Tratamiento de modificaciones. Que las propuestas de modificaciones estén incluidas en el SGC, irán acompañadas por los argumentos sobre las cuales se sustentan. Permitirá a las comisiones de evaluación, que son las mismas que evaluarán la modificación cuando esta se presente, analicen las modificaciones previstas en el marco del informe de seguimiento, de forma de que los responsables del título puedan obtener una orientación del signo de la evaluación de la modificación antes de que esta sea presentada formalmente.	No procede	No se tiene constancia de que se haya modificado el título
3.1.3.7. Seguimiento de las recomendaciones. Evidencias sobre cómo se ha respondido a las recomendaciones del informe de evaluación emitido por ANECA (verificación/seguimiento) Si no se han atendido a dichas recomendaciones, en el informe de seguimiento se valorarán los argumentos que justifiquen su no aplicación (en el SGC)	Desfavorable	No se ha encontrado el análisis del informe de seguimiento ni el acta de la CGC en la que se ha analizado.
3.2. La valoración del estudiante. ANECA se pondrá en contacto con el Presidente del Consejo de Estudiantes (o cargo similar) y solicitará su valoración sobre su participación en el SGC del título	Favorable	Están identificados los datos de contacto de los representantes de los estudiantes.
Dimensión 4. Los resultados de la formación		
4.1. Evolución de indicadores		
4.1.1. Rendimiento académico *Tasa de rendimiento *Tasa de abandono *Tasa de eficiencia *Tasa de graduación Análisis de su evaluación, tomando como referencia los valores previstos en la memoria verificada y el histórico	Favorable	Los resultados académicos correspondientes al curso 2011/12 han sido analizados y se evidencian acciones de mejora consecuencia de los mismos.



<p>de valores por curso que estén disponibles.</p> <p>Análisis de los valores de los indicadores y si se ha considerado necesario, propuesta de acciones de mejora.</p>		
<p>4.1.2. Nº estudiantes de nuevo ingreso</p> <p>La previsión que se hizo durante el proceso de verificación, se ajusta a la realizada y si el SGC ha analizado el indicador tomando las medidas oportunas en caso que su valor se aleje significativamente (al alza o la baja) de la previsión realizada.</p>	Mejorable	Aunque se dispone de información de alumnos de nuevo ingreso, no se han encontrado evidencias de su análisis comparativo con la previsión realizada en la Memoria.
<p>4.2. Adecuación de los Trabajos fin de grado/master</p> <p>Se deben aportar, cuando existan, 3 TFG/M de la última promoción que los presentó. Estos trabajos serán seleccionados por ANECA y proporcionarán una muestra significativa del conjunto de los aprobados, incluyendo el trabajo que obtuvo la mejor nota y aquel con la nota más baja de entre los que aprobaron.</p> <p>Se analizará aquí la adecuación de los trabajos de fin de grado o master a las características del título.</p>	No procede	Hasta que no finalice el curso 2012/13 no se podrá disponer de los listados de trabajos Fin de Grado

ELABORADO	Luis Zuñel Sánchez
REVISADO	Francisca Martínez Faura